

EXP-UNC: 0012879/2020

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se solicita con reconocimiento de desempeño de los y las ayudantes desde el 31 de agosto de 2020 y por el período reglamentario de dos años.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que a fs. 1 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que la Comisión Asesora Disciplinar revisó y convalidó lo actuado por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera virtual, del día 30 de noviembre de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Música, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo su desempeño desde el 31 de agosto de 2020, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:



EXP-UNC: 0012879/2020

Materia/Carrera/Plan de Estudios	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Pedagogía/Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios implementado en el año 2017)	1°	María Agustina GHERRA CASAS	39.497.720
Introducción Cultural a la Historia de la Música/ Licenciatura en Composición Musical (Plan de estudios implementado en el año 2017)	1°	Nahir Agustina ORGAZ	38.164.312
Elementos de Armonía/ Profesorado en Educación Musical y Licenciatura en Interpretación Instrumental (Planes de Estudios implementados en el año 2017)	1°	Andrés Gastón SCARAFÍA	37.573.915

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las y los ayudantes alumnas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a la Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: 24

GRC/PAC/cbp


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba